

## Dependencia tecnológica \*

Hasta hace relativamente poco tiempo, se pasaba por alto la estrecha vinculación entre los avances tecnológicos y el desarrollo económico, pues se ignoraba el importante papel que juegan los avances científicos-tecnológicos, ocurridos en las últimas décadas, en la situación política, económica y social.

En consecuencia, las teorías acerca del desarrollo económico no tomaban en cuenta el proceso de cambio tecnológico; pero en años recientes, economistas como Usher, Arrow, Schmookler, enfocaron hacia él su atención y establecieron los primeros lazos de unión entre la economía y la tecnología.

Actualmente, se reconoce que la tecnología es una mercancía, pero de características muy peculiares, debido a que las transacciones tienen lugar en un mercado altamente monopolista, en el cual los países subdesarrollados poseen un escaso poder de negociación frente a los países económicamente avanzados que son los proveedores internacionales de tecnología.

El libro que se reseña reúne 16 trabajos de calidad heterogénea, elaborados por expertos de varios países, sobre el debatido tema del impacto que las modalidades de la transferencia tecnológica tiene sobre los países del Tercer Mundo.

Los ensayos de Sachs, Nitsch,

Vega-Centeno y Boon versan sobre la necesidad de modificar las prácticas de la selección y compra de tecnología con el fin de conseguir un desarrollo económico más autónomo y crear una tecnología auténticamente latinoamericana.

Sachs considera que el problema de la transferencia tecnológica no puede ser tratado aisladamente sino dentro del marco de las condiciones socio-económicas del país afectado, pues los movimientos de tecnología forman parte de las relaciones económicas internacionales, junto con las corrientes de mercancías, capital y mano de obra.

Nitsch hace énfasis en que la empresa multinacional, al actuar en los países subdesarrollados, se convierte en un importante medio de difusión de la tecnología, pero las formas en que se realiza la transferencia implican explotación y supeditación para los países importadores. Por eso, es preciso incrementar los trabajos de investigación en esos países.

Vega-Centeno destaca el papel del estado, de sus organismos de planificación y de las empresas públicas en la selección e incorporación de tecnología.

Boon señala que la libre elección de tecnología sólo es posible mediante créditos libremente utilizables—no atados—y contando con suficiente información sobre la tecnología disponible. Por

su parte, los países proveedores de tecnología deben conocer y tomar en cuenta las necesidades de las regiones subdesarrolladas, diferentes de las que se presentan en las naciones económicamente avanzadas.

De los estudios de Singer, Penrose, Di Tella, Fajnzylber y Vaitos se deduce básicamente que la falta de conocimientos sobre el mercado internacional de tecnología y el escaso esfuerzo tecnológico realizado en América Latina, determinan la existencia de contratos de transferencia lesivos a los compradores; además, como en la región se carece de estructuras legales e institucionales que controlen el flujo de tecnología extranjera, se importan tecnologías caras, inadecuadas y obsoletas. La modernización de la estructura productiva latinoamericana, necesaria para alcanzar metas económicas y sociales, requiere que la tecnología constituya un elemento importante del fortalecimiento de su capacidad de exportación, de otro modo se perpetuará la situación de dependencia.

Guido di Tella hace una interesante exposición en torno a un problema que ha recibido escasa atención, el de las marcas comerciales y su impacto sobre la dependencia, para lo cual estudia aspectos tales como la diferenciación del producto, la información, la persuasión, etcétera. Sus conclusiones lo llevan al rechazo de la sociedad de consumo, pero—como él mismo señala—“*desgraciadamente, la persuasión ha-*

*ce que los persuadidos estén contentos de estarlo*”.

“*La empresa internacional en la industrialización de Latinoamérica*”, de Fernando Fajnzylber, es quizá la parte de este libro que resulta de mayor interés para nuestros países. En ella se destaca el hecho de que las restricciones impuestas por los contratos de adquisición de tecnología, tienden a desarrollar un sistema industrial que ve frenadas sus posibilidades de expansión, por estar altamente concentrado y por utilizar una tecnología que le restringe explícita o implícitamente las posibilidades de exportar.

Vaitos explica algunos ejemplos cuantitativos de los factores que intervienen en el mercado de comercialización de la tecnología y hace ver que la debilidad del país receptor se debe a la falta de conocimiento de otro tipo de convenios y sobre todo, a que esos países carecen de bases legales que los protejan de contratos leoninos. Además, las autoridades fiscales del país receptor no están preparadas para enfrentarse a las maniobras contables y financieras de las grandes compañías transnacionales, de las cuales la más conocida es la de fijar precios arbitrarios en las operaciones entre la matriz y las subsidiarias, con el fin de transferir utilidades de un país a otro.

Las prácticas de dos exportadores de tecnología—Estados Unidos y Japón—se dan a conocer en los trabajos de Skinner y Ozawa, cuya lectura revela que existen diferencias considerables

\* Miguel S. Wionczek, *COMERCIO DE TECNOLOGÍA Y SUBDESARROLLO ECONÓMICO*. Coordinación de Ciencias, UNAM. México, 1973, 390 pp.

según el país de origen de la tecnología y que, por tanto, mucho se lograría disminuir la dependencia con la diversificación de las fuentes en que aquélla se adquiere.

Wionczek y Katz ilustran la experiencia de dos países importadores de tecnología: México y Argentina. En ambos estudios se demuestra la relación que existe entre la importación indiscriminada de tecnología extranjera en varias partes de América Latina y el subdesarrollo económico.

Wionczek señala la imperiosa necesidad de una nueva política tecnológica que forzosamente debe estar ligada a una reforma del sistema educativo nacional, pues el establecimiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la expedición de la "Ley sobre el registro de la transferencia tecnológica" (ambas cosas se refieren a México), no bastarán para resolver los problemas derivados de la importación de tecnologías inadecuadas.

Los dos trabajos que cierran esta obra proceden de dos orga-

nismos internacionales: la Junta del Acuerdo de Cartagena y la Secretaría de la UNCTAD; ambos ofrecen propuestas acerca de la política tecnológica a seguir en los países subdesarrollados.

Por la variedad de temas que se abordan en torno al problema de la dependencia tecnológica, este libro resulta de gran utilidad para comprender cabalmente en qué forma la transferencia de innovaciones tecnológicas es utilizada por los consorcios internacionales —complementando a las inversiones directas— para mantener el control político y económico de los países en que operan.

Todos los estudios llevan a concluir que es indispensable que las naciones dependientes aceleren las labores de investigación dentro de sus fronteras y se unan para presentar un frente común ante los proveedores internacionales de tecnología —Estados Unidos fundamentalmente— que la han convertido en una nueva arma para proteger sus intereses y perpetuar la explotación del Tercer Mundo. ALMA CHAPOY BONIFAZ.